



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

16224

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **MÓNICA CERVANTES FERNÁNDEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES****ADSCRIPCIÓN: UNIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS Y ACTUARIALES****LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.****DEL: 14/11/2023****AL: 15/11/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Participación en el Curso de Combate de Incendios a Fuego Real, en campo de Prácticas Certificado

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Participación en las diferentes prácticas de combate de incendios enfocadas a conocer e identificar las técnicas básicas para el combate de incendios, así como contar con los conocimientos para el manejo adecuado de las herramientas y equipo de protección civil para el control de incendios. Además, con la participación en la simulación de diferentes situaciones en la que se da la aparición de fuego incipiente, permitió conocer la forma correcta para aplicar las técnicas necesarias para controlarlo con los diferentes equipos disponibles (hidrante y extintor, fijos y portátiles).

3. CONCLUSIONES

La participación en el curso coadyuva con las acciones que implementa el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de Protección Civil, con lo cual es posible adquirir habilidades y destrezas para el combate de incendios, así como ampliar el conocimiento en acciones preventivas y de respuesta ante la ocurrencia de un fuego incipiente en los inmuebles.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

El curso permitió fortalecer y poner en práctica los conocimientos básicos en materia de combate de incendios. Asimismo, con los conocimientos adquiridos es posible identificar factores de riesgos, con lo cual se podrá coadyuvar a través de la Unidad Interna de Protección Civil prevenir y reducir riesgos en materia de incendios.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Los conocimientos adquiridos permitirán contar con más elementos para actuar de manera oportuna conforme a los protocolos de emergencia establecidos en el Programa Interno de Protección Civil, esto a fin de evitar la propagación del fuego mientras llega el apoyo de los cuerpos de emergencia, considerando que las brigadas de protección civil son una primera instancia para la operación de los Programas Internos de Protección Civil, por tal motivo es relevante robustecer los conocimientos teóricos y prácticos del personal para que se encuentre capacitado y preparado para aplicar las medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación ante una emergencia o desastre. Dado lo anterior, resulta fundamental la capacitación teórico-práctica que reciban las brigadas de protección civil.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario".



MONICA CERVANTES FERNANDEZ
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032